

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**532** *ORDEN de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra a don José Boatella Riera Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Boatella Riera, número de Registro de Personal A42EC1921, nacido el 6 de diciembre de 1949, Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viña Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**533** *ORDEN de 21 de octubre de 1981 por la que se nombra a don Guillermo Fatas Cabeza Profesor agregado de Historia antigua, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Guillermo Fatas Cabeza, número de Registro de Personal A42EC1923, nacido el 18 de mayo de 1944, Profesor agregado de «Historia antigua, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**534** *ORDEN de 21 de octubre de 1981 por la que se nombra a don José Luis Vega Vega Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Vega Vega, número de Registro de Personal A42EC1924, nacido el 10 de marzo de 1950, Profesor agregado de «Psicología (Psicología evolutiva)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**535**

*ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Historia de América e Historia de la colonización española» Facultad de Filosofía y Letras» de la Universidad de Madrid-Complutense a la profesora adjunta de Universidad doña María Concepción Bravo Guerreira.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5), como ampliación a la de 12 de enero anterior, se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Historia de América e Historia de la colonización española» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios;

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 28 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 26 del actual a favor de la Profesora adjunta doña María Concepción Bravo Guerreira, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que, asimismo, se indica:

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Historia de América e Historia de la colonización española», doña María Concepción Bravo Guerreira, A44EC2349, a la Universidad de Madrid-Complutense.

Como quiera que la interesada se encuentra adscrita provisionalmente en la plaza que se le adjudica, por el Rectorado de la Universidad se le dará posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que viene disfrutando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**536**

*ORDEN de 19 de noviembre de 1981 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos a los Meteorólogos en prácticas que han superado el curso teórico-práctico.*

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas, para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, convocadas por Orden de 30 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 292, del día 6 de diciembre), realizado favorablemente el curso teórico-práctico previsto en la base 3.ª de la citada Orden, y vista la propuesta que formula la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades que tiene atribuidas, ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos a los señores que se relacionan en el anexo, por el orden definitivo obtenido según la puntuación total alcanzada por cada uno de ellos, con expresión de los Centros de trabajo y localidades en que han quedado destinados, una vez cumplido lo dispuesto en el punto 3.2 de la base 3.ª de la convocatoria.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, los interesados deberán tomar posesión de los destinos que se les adjudican, dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Los aspirantes que no procedan del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología deberán prestar juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. De ambos requisitos deberá certificarse su cumplimiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones.